

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DEPARTAMENTO DE EDUCACION /

NCRD/ IAV / RCO / MOC / PMM / COL / SGC / AGRO / SLS / ADM / DAEM



DECRETO EXENTO N° 1051

CAUQUENES, 17 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Exento N°2471 de fecha 09 de Junio 2021, que aprueba "CONTRATO DE MOVILIZACION LIUCURA 2021".
- 2.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.
- 6.- La Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 7.- Artículo N°79 de la Ley N°18.290 de Tránsito.
- 8.- Lo establecido en el Reglamento de Transporte remunerado de Escolares, del 14 de Marzo de 1992.-

D E C R E T O:

1º **APRUÉBASE**, la Liquidación de Contrato de Movilización de fecha 04 de Enero de 2022, celebrado entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su alcaldesa Doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ** y Don **FELIPE AMPUERO SALAZAR SERVICIO DE TRANSPORTE EIRL**, para el traslado diario de alumnos desde distintos sectores, ruta Los Conquistadores sur, camino a Quirihue, ingresando en el cruce Los Despachos llegando hasta el sector de Liucura, tomar camino a Pocilla hasta el Fundo San Luis, luego regresar por la misma ruta hasta la Escuela.

2º **TENGASE**, como parte integrante del Presente Decreto Liquidación de Contrato que se individualiza en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Nery Rodríguez Domínguez

DISTRIBUCION ;

- Sr. Felipe Ampuero Salazar.
- Of. De partes
- Archivo Carpeta